

2013000025

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA  
EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2014**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Parla, se reúne la Corporación Municipal, previas convocatorias y citaciones hechas en forma legal, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria.

**PRESIDENTE**

**DÑA BEATRIZ ARCEREDILLO MARTÍN**

**CONCEJALES ASISTENTES**

**D. PABLO SÁNCHEZ PASTOR  
DÑA VICTORIA MUÑOZ AGÜERA  
D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ  
D. JOSÉ LUIS ISABEL JIMÉNEZ  
DÑA MARÍA ANTONIA GONZÁLEZ BLANCO  
DÑA MARÍA MERCEDES GONZÁLEZ LÓPEZ  
D. ÁNGEL SÁNCHEZ PORCEL  
D. GONZALO DE LA PUERTA JIMÉNEZ  
DÑA. ANA SÁNCHEZ VIJUESCA  
D. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ DEL POZO  
D. EMILIO OCAÑA CUBAS  
DÑA CARMEN BELÉN FRANCO ESCOLAR  
DÑA CLAUDIA BERMEJO TORREJÓN  
D. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ MAQUEDANO  
DÑA MARTA VARÓN CRESPO  
D. JOAQUÍN MARÍA REYES GARCÍA MOCHALES  
DÑA MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN  
DÑA MARÍA JOSÉ FRANCÉS TORRALBA  
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA  
D. CARLOS MANUEL BERMEJO GONZÁLEZ  
D. ANTONIO SÁNCHEZ SANTOS  
DÑA CAROLINA CORDERO NUÑEZ  
D. EUGENIO SANTOS LOZANO  
DÑA MARÍA CARMEN GALÁN HUÉLAMO  
D. JUAN CARLOS MACHUCA SÁNCHEZ**

**AUSENTE**

**DÑA MARÍA JOSÉ LÓPEZ BANDERA**

Presidió la Sra. Alcaldesa Presidenta D<sup>a</sup>. Beatriz Arceredillo Martín, actuando de Secretaria la de la Corporación D<sup>a</sup> Carmen Duro Lombardo.

Siendo las 17,00 horas, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**1º.-ACTAS ANTERIORES**

Leídos los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 14 y 26 de noviembre de 2014, **fueron aprobadas por unanimidad.**

## **2º.-PROPUESTA ALCADÍA SOBRE COMISIONES INFORMATIVAS**

Vista la Propuesta de la Alcaldesa Presidenta que dice:

“De conformidad a la legislación vigente y habiéndose procedido al nombramiento como Alcaldesa-Presidenta el día 14 de Noviembre de 2014, y al estar enmarcado el Municipio de Parla, por Acuerdo Pleno de la Asamblea de Madrid en su sesión celebrada el día 6 de abril de 2006, en el ámbito de aplicación de Régimen de Organización de los Municipios de Gran Población

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 124, apartado 4, letra K y el artículo 126.2 de la Ley 53/2003 de 16 de diciembre de Modernización del Gobierno Local.

En consecuencia con lo anterior PROPONGO al Ayuntamiento Pleno el nombramiento de la Concejala Dña. Ana Blázquez Vijuesca en las Comisiones donde estaba nombrada Dña. Beatriz Arceredillo, así como las modificaciones realizadas por el Grupo Popular **COMISION DE BIENESTAR SOCIAL, SERVICIO SOCIALES, SANIDAD, MAYORES, COOPERACION, IGUALDAD : Mª José Francés Torralba por Miguel Angel López del Pozo.**

**COMISION OBRAS, SOSTENIBILIDAD Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS: Joaquín Mª Reyes García-Mochales por Miguel Angel López del Pozo.**

Igualmente se recoge el acuerdo de la Junta de Portavoces, de este mismo día, en el que se acuerda la Presidencia de las Comisiones Informativas al Grupo Popular:

**COMISION INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL, SERVICIOS SOCIALES, SANIDAD, MAYORES, COOPERACION E IGUALDAD: PRESIDENTA: MARTA VARON CRESPO**

**COMISION INFORMATIVA DE OBRAS, SOSTENIBILIDAD Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS: PRESIDENTE: MIGUEL ANGEL LOPEZ DEL POZO.**

Quedando los siguientes miembros de la Corporación Municipal como integrantes de las Comisiones Informativas Municipales.

**PRIMERO.-** Ratificar las siguientes Comisiones Informativas Permanentes:

- **HACIENDA, PATRIMONIO Y ESPECIAL DE CUENTAS**
- **EDUCACIÓN, JUVENTUD, DEPORTES Y PARTICIPACION CIUDADADANA**
- **BIENESTAR SOCIAL, SERVICIOS SOCIALES, SANIDAD, MAYORES, COOPERACIÓN, IGUALDAD**
- **PRESIDENCIA, URBANISMO, NUEVAS TECNOLOGIAS DESARROLLO EMPRESARIAL, SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y POLITICAS TRANSVERSALES**
- **PERSONAL, RÉGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD**
- **OBRAS, SOSTENIBILIDAD Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS**
- **CULTURA**

**SEGUNDO.-** Las Comisiones Informativas Permanentes que a continuación se indican estarán integradas por los siguientes miembros:









- Pablo Sánchez Pastor Grupo Municipal (PSOE.)
- Miguel Ángel López del Pozo Grupo Municipal (P.P.)
- Joaquin M<sup>a</sup> Reyes García-Monchales Grupo Municipal (P.P.)
- Carmen Belén Franco Escolar Grupo Municipal (P.P.)
- Miguel Ángel González Maquedano Grupo Municipal (P.P.)
- Carmen Galán Huélamo Grupo Municipal (I.U.)
- Antonio Sánchez Santos Grupo Municipal (I.U.)
- Juan Carlos Machuca Sánchez Grupo Municipal (UPyD)
  
- **SUPLENTE:**
- Ana Blázquez Vijuesca Grupo Municipal (PSOE.)
- M<sup>a</sup> Antonia González Blanco Grupo Municipal (PSOE.)
- Ángel Sánchez Porcel Grupo Municipal (PSOE.)
- M<sup>a</sup> Mercedes González López Grupo Municipal (PSOE.)
- Emilio Ocaña Cubas Grupo Municipal (P.P.)
- Carlos Manuel Bermejo González Grupo Municipal (P.P.)
- José Manuel Zarzoso Revenga Grupo Municipal (P.P.)
- María Jesús Fúnez Chacón Grupo Municipal (P.P.)
- Carolina Cordero Núñez Grupo Municipal (I.U.)
- Eugenio Santos Lozano Grupo Municipal (I.U.)
  
- **OBRAS, SOSTENIBILIDAD Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS**
- **Presidencia: Miguel Angel López del Pozo**

**TITULARES:**

- Victoria Muñoz Agüera Grupo Municipal (PSOE)
- José Luis Isabel Jiménez Grupo Municipal (PSOE)
- Ana Blázquez Vijuesca Grupo Municipal (PSOE)
- Pablo Sánchez Pastor Grupo Municipal (PSOE)
- Emilio Ocaña Cubas Grupo Municipal (P.P.)
- Carmen Belén Franco Escolar Grupo Municipal (P.P.)
- Miguel Angel López del Pozo Grupo Municipal (P.P.)
- Carlos Manuel Bermejo Fernández Grupo Municipal (P.P.)
- Antonio Sánchez Santos Grupo Municipal (I.U.)
- Carmen Galán Huélamo Grupo Municipal (I.U.)
- Juan Carlos Mahuca Sánchez Grupo Municipal (UPyD)
  
- **SUPLENTE:**
- Gonzalo de la Puerta Jimenez Grupo Municipal (PSOE)
- Ángel Sánchez Porcel Grupo Municipal (PSOE)

- M<sup>a</sup> Antonia González Blanco                      Grupo Municipal (PSOE)
- Mercedes González López                      Grupo Municipal (PSOE)
- María Jesús Fúnez Chacón                      Grupo Municipal (P.P.)
- M<sup>a</sup> José Francés Torralba                      Grupo Municipal (P.P.)
- Claudia Bermejo Torrejón                      Grupo Municipal (P.P.)
- Marta Varón Crespo                      Grupo Municipal (P.P.)
- Carolina Cordero Núñez                      Grupo Municipal (I.U.)
- Eugenio Santos Lozano                      Grupo Municipal (I.U.)

○ **CULTURA**

- **Presidente Juan Carlos Machuca Sánchez (UPyD)**

**TITULARES:**

- Pablo Sánchez Pastor                      Grupo Municipal (PSOE)
- Ana Blázquez Vijuesca                      Grupo Municipal (PSOE)
- Gonzalo de la Puerta Jiménez                      Grupo Municipal (PSOE)
- Ángel Sánchez Porcel                      Grupo Municipal (PSOE)
- José Manuel Zarzoso Revenga                      Grupo Municipal (P.P.)
- Emilio Ocaña Cubas                      Grupo Municipal (P.P.)
- Joaquín M<sup>a</sup> Reyes García-Monchales                      Grupo Municipal (P.P.)
- Carlos Manuel Bermejo González                      Grupo Municipal (P.P.)
- Carolina Cordero Núñez                      Grupo Municipal (I.U.)
- Carmen Galán Huélamo                      Grupo Municipal (I.U.)

▪ **SUPLENTE:**

- José Luis Isabel Jiménez                      Grupo Municipal (PSOE)
- M<sup>a</sup> Antonia González Blanco                      Grupo Municipal (PSOE)
- Fernando Jiménez Díaz                      Grupo Municipal (PSOE)
- Victoria Muñoz Agüera                      Grupo Municipal (PSOE)
- Carmen Belén Franco Escolar                      Grupo Municipal (P.P.)
- María Jesús Fúnez Chacón                      Grupo Municipal (P.P.)
- M<sup>a</sup> José Francés Torralba                      Grupo Municipal (P.P.)
- Miguel Ángel González Maquedano                      Grupo Municipal (P.P.)
- Antonio Sánchez Santos                      Grupo Municipal (I.U.)
- Eugenio Santos Lozano                      Grupo Municipal (I.U.)

Lo que se remite al Pleno para su aprobación.”

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa.

**La Corporación por unanimidad acuerda su aprobación.**

## **DEBATE**

**La Sra. Alcaldesa** da lectura a las modificaciones propuestas en las Comisiones Informativas.

**El Sr. Machuca, portavoz de U.P.yD.** manifiesta su conformidad.

**El Sr. Santos, portavoz de I.U.-L.V.** manifiesta su conformidad.

**El Sr. López, portavoz del P.P.** manifiesta que es un acuerdo al que se ha llegado en Junta de Portavoces para restaurar, por decirlo de alguna forma, la proporcionalidad que se estableció al inicio del mandato y que por una decisión personal del ex alcalde nos fueron retiradas las presidencias de dos comisiones informativas que ahora se restaura esta situación y por lo tanto lo vamos a votar a favor.

**El Sr. Sánchez portavoz del P.S.O.E.** contesta que nosotros consideramos que no fue una decisión tan personal y creo que ya lo argumentamos en su momento pero no obstante es un acuerdo de Junta de Portavoces y votaremos favorablemente.

## **3º.-PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.-L.V. PARA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATACIÓN**

Vista la Proposición del Grupo Municipal de I.U.-L.V. que dice:

### **“Exposición de Motivos:**

En el último mes hemos vivido una situación de extrema gravedad en este Ayuntamiento, una imagen nada agradable para la institución y la ciudad, nosotros queremos que se investigue desde la justicia sin restricciones.

Ya elegida nueva Alcaldesa creemos que todas las fuerzas políticas representadas en este pleno debemos ser los responsables de la solución, es lo que nos pide la ciudadanía, seguir trabajando para que la ciudad funcione.

Es imprescindible la constitución de una Comisión Especial de Contratación, en la que estén todos los grupos municipales donde se investigue toda la documentación relacionada con la intervención policial de hace unos días, revisar todos los contratos actuales y futuros, su duración, su importe y los servicios que se prestan.

También consideramos imprescindible la convocatoria urgente de la Comisión Especial de Cuentas para establecer un plan de trabajo donde se prioricen los gastos del ayuntamiento de aquí a la nueva corporación que se forme en el mes de junio del 2015.

Son medidas necesarias para garantizar el funcionamiento normal del Ayuntamiento y por tanto de la ciudad.

Se debe buscar la máxima transparencia y control de los servicios prestados por empresas privadas. Reiterando que siempre nos hemos opuesto a este modelo de prestación de los servicios en este Ayuntamiento.

Los Concejales y Concejales de Izquierda Unida vamos a seguir trabajando para que desde el Ayuntamiento se presten todos los servicios a la ciudadanía en las mejores condiciones.

Por todo ello, proponemos al Pleno de la Corporación la siguiente proposición:

**1.-La constitución de una Junta de Contratación Permanente, en la que estén todos los Grupos Municipales representados, y cuya Presidencia recaiga en un miembro de la Oposición, donde se investigue y revise todos los contratos actuales y futuros, su duración, su importe y los servicios que se prestan**

**2.- La convocatoria urgente de la Comisión Especial de Cuentas para establecer un plan de trabajo donde se prioricen los gastos del Ayuntamiento de aquí a la nueva Corporación que se forme en el mes de junio del 2015.**

**3.- Dar traslado de esta propuesta al tejido asociativo, sindical y cultura de la Ciudad.”**

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa.

**La Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Grupo Municipal de I.U.-L.V., si bien en el punto primero de la misma se cambia la palabra “constitución” por: “Instar a la Junta de Gobierno”.**

### **DEBATE**

**El Sr. Santos, portavoz de I.U.-L,V** lee la Proposición y cambia en el punto primero la palabra “constitución” por: “Instar a la Junta de Gobierno”.

**El Sr. Machuca, portavoz de U.P.yD.** manifiesta que con respecto a esta Propuesta va a pasar por alto la exposición de motivos y basaré mi intervención en las peticiones que se realicen.

Por un lado la constitución de una junta de contratación permanente que revise todos los contratos que se puedan realizar de ahora en adelante. Es sentar las bases para que en próximas legislaturas todos los componentes de la corporación municipal tengan conocimiento de cómo se realizan los contratos, su viabilidad, su necesidad y su posterior seguimiento para su correcto cumplimiento. Por primera vez en esta legislatura podemos decir que la transparencia va a ser posible, cosa que ha estado vetado durante años.

Por otro lado la priorización de gastos y en esto espero que estén de acuerdo conmigo debe partir de la realización de unos presupuestos que reflejen fielmente, no solo los gastos, deben reflejar además de forma escrupulosa los ingresos que percibimos. Unos presupuestos con los que podamos cumplir los objetivos de estabilidad presupuestaria que marca la ley y en los que incluya en un plan económico financiero que permita en los años próximos cumplir con los objetivos fijados, la prestación de servicios esenciales y la regla del gasto.

Para elaborar unos presupuestos reales, debemos saber cuál es la deuda actual y la única forma que se puede despejar esta incógnita es la realización de una auditoría. Desde que comenzó esta legislatura, todos los grupos de la oposición, la Cámara, el Tribunal de Cuentas, el Ministerio de Hacienda y la propia Intervención Municipal venimos solicitando la elaboración de presupuestos reales y la convocatoria de esta comisión que se solicita en su propuesta, esta será la segunda petición que va a realizar U.PyD.

La convocatoria de la comisión informativa de Hacienda y Patrimonio se puede realizar para empezar y materializar estos posibles y necesarios acuerdos mientras se constituye la comisión especial, quiero decir, es más fácil convocar la comisión informativa de Hacienda y Patrimonio y esperar mientras a que se constituya la Comisión Especial de Cuentas, por lo que le solicito al Sr. Concejal de Hacienda como Presidente, que realice la convocatoria de la Comisión Informativa para la próxima semana.

**El Sr. López, portavoz del P.P.** manifiesta que el P.P. va a votar a favor de esta Propuesta fundamentalmente porque es una Propuesta del P.P., es decir, a la Propuesta de

I.U. se ha llegado a un acuerdo de todos los grupos políticos para crear una Junta de Contratación que sea un órgano que se encargue de todas las adjudicaciones y de todos los concursos que se celebren en este Ayuntamiento, pero la competencia es de la Junta de Gobierno, por lo tanto, nosotros lo que hacemos es instar a la Junta de Gobierno a que cree esta Junta de Contratación.

Espero y deseo que efectivamente esa Junta de Gobierno, formada por Concejales que están también en este Pleno y van a votar a favor de esta Propuesta, efectivamente se constituya, y además, espero y deseo que empiece a funcionar lo antes posible. Si quería matizarle una cuestión al portavoz de I.U., en su intervención da la impresión de que el problema de la corrupción se produce como consecuencia de que hay privatizaciones, y como consecuencia de que las empresas entran a prestar servicios para los Ayuntamientos, por eso hay corrupción, no, aquí hay una persona que ha sido detenida y liberada con fianza, prisión bajo fianza, que es un Técnico Municipal, por cierto nombrado a propuesta de I.U., luego realmente no es problema de las privatizaciones, la corrupción es un problema de los corruptos, y el corrupto puede ser una persona de una empresa, puede ser un Concejale, puede ser un Alcalde, puede ser un Jefe de Gabinete o puede ser un Técnico Municipal, por lo tanto, no hay una relación de causa efecto, porque también existe corrupción en aquellos sitios donde en administraciones públicas se prestan servicios públicos, de hecho en Andalucía se han detenido a un montón de técnicos de la Junta y de Ayuntamientos por temas de corrupción y en ese caso eran funcionarios, no estaban privatizados los servicios.

En tercer lugar, si me gustaría decir que nosotros también propusimos que la Presidencia de esta Junta de Contratación estuvieran representados todos los grupos políticos que tengan representación en el Pleno, tanto los que puedan tenerla actualmente como las que las puedan tener en próximas legislaturas. Entendemos que en una ciudad como Parla con 130.000 habitantes tiene que haber una Junta de Contratación que se encargue de todas las adjudicaciones y de todos los concursos y que hay estén todos los grupos municipales, no como hasta ahora que solo estaban miembros del equipo de gobierno, y además hemos propuesto y así se ha aceptado por el resto de los grupos, lo cual es una buena decisión por parte de todos que la Presidencia de esa comisión sea otorgada a un Concejale de la oposición, y para que nadie pueda ver en esta Propuesta segundas intenciones, también hemos propuesto, pero de momento eso no se ha acordado que sea el Concejale de la oposición que tenga menor representación en el Pleno, es decir, el grupo minoritario en el Pleno con un menor número de Concejales debe desde nuestro punto de vista presidir esa Junta de Contratación, eso espero y deseo que en la Junta de Gobierno que tenga que aprobar la constitución de esa Junta de Contratación lo establezca y también establezca las bases de cómo se va a realizar su funcionamiento.

**El Sr. Sánchez, portavoz del P.S.O.E.** contesta que:

“Esta moción que presenta IU, tiene la intención principal de constituir una Junta de Contratación permanente en la que estén todos los grupos políticos con representación en el Pleno Municipal.

Esta Junta de Contratación tiene la misión de revisar las contrataciones que se practican desde el Ayuntamiento y de estudiar las necesidades que se produzcan en el futuro.

Es cierto que la creación de las Juntas de Contratación con la ley de grandes ciudades es una posibilidad que existe, y parece razonable para este momento la creación de la misma. Ahora bien, como dice la última enmienda de esta moción debe instarse a la Junta de Gobierno que es la competente, en este caso, a la delegación de esas funciones en la Junta de Contratación.

Por otro lado, pide la moción la convocatoria de la comisión especial de cuentas. Por cierto, Sr. Machuca, la Comisión Especial de Cuentas ya existe, es una comisión existente por lo tanto no hay que crearla ni componerla ahora mismo, y lo que se pide en la moción es que

se convoque esa comisión especial de cuentas. Estamos de acuerdo con ambas proposiciones y lo votaremos favorablemente.”

**El Sr. Santos, portavoz de I.U.-L.V.** cierra el debate y expone que:

“Gracias Señora Presidenta:

Agradecer a los Grupos Municipales que apoyen la propuesta y sus aportaciones para llevarla adelante, porque, mas allá de las conductas delictivas, la corrupción también ha sido facilitada por la falta de transparencia en la gestión y en la contratación pública, fruto de una legislación débil e insuficiente, la Ley 30/2007 de contratos del sector público, por la utilización clientelar de las instituciones, la externalización abusiva de actividades desempeñadas por funcionarios y empleados públicos, la insuficiente coordinación entre los órganos administrativos, la debilidad de los controles políticos, la lentitud de la Justicia y la falta de transparencia y control en los procedimientos de contratación pública.

Con el objeto de recuperar la confianza en los cargos electos o los trabajadores públicos y mejorar la transparencia, se debería modificar la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local para regular con mayores exigencias a aquellos que intervengan en procesos de contratación pública.

Tras la operación púnica hemos propuesto desde el primer día que exista un control exhaustivo de los contratos y de los gastos, con la aprobación de esta propuesta se posibilitará.

Creemos urgente, como pedimos en el segundo punta de nuestra Moción, la convocatoria de la Comisión Especial de Cuentas, para priorizar los gastos que garanticen la prestación de los servicios a los ciudadanos y ciudadanas de Parla.

Esta Corporación en su totalidad puede y debe ampliar su función de fiscalización de la labor del equipo de gobierno, y con esta Comisión lo haremos.”

#### **4º.-PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL U.P.yD. SOBRE UNA INTERVENCIÓN INMEDIATA PARA PREVENIR LA CORRUPCIÓN Y SANEAR LAS CUENTAS PÚBLICAS**

Vista la Proposición del Grupo Municipal de U.P.yD. que dice:

“Juan Carlos Machuca Sánchez, portavoz del Grupo Municipal UPyD en el Ayuntamiento de Parla, al amparo de lo establecido en la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986 de 29 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta en el Pleno Ordinario de diciembre de 2014 la siguiente moción para su debate y votación.

#### **Exposición de Motivos**

Nuestro país vive un momento crítico por los continuos escándalos de corrupción. Estos escándalos no solo afectan a la credibilidad de la clase política, sino al prestigio de las instituciones y a la imagen internacional de España. Los efectos para el normal funcionamiento del sistema democrático tan joven como el nuestro pueden ser tan nocivos como duraderos.

La connivencia entre la clase política y los empresarios ya sea a nivel local o autonómico -tal y como se ha puesto de manifiesto a raíz de la Operación Púnica- es ampliamente rechazada por la sociedad. A pesar de ello, la respuesta de los partidos políticos implicados ha sido tibia y no se ha concretado en medidas que impulsen un cambio profundo hacia la regeneración democrática.

Los casos de corrupción han sido posibles gracias a la desactivación previa realizada por la clase política de los mecanismos de control que figuran no sólo en nuestra legislación sino en nuestro entramado institucional desde que comenzó el período democrático en nuestro país. Por lo tanto no **se trata de** soluciones grandilocuentes sino sencillamente de **reestablecer los mecanismos de control interno de los que ha sido desposeído nuestro sistema institucional.**

Es por ello que son piezas clave la Intervención General del Estado -y del resto de Administraciones Públicas-, la Agencia Estatal de Administración Tributaria, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal y el Tribunal de Cuentas para realizar la función fiscalizadora de manera eficaz.

Existen mecanismos legales como el **artículo 67 de la Ley de Bases del Régimen Local que sin embargo nunca se han aplicado.** Hay que tener presente que ningún Estado descentralizado puede funcionar si no se respeta el principio de lealtad institucional así como el rol del Estado federal en la corrección de los incumplimientos. Hoy sin embargo en España el principio de autonomía se ha utilizado por demasiados gobiernos locales y autonómicos como patente de corso para incumplir la ley pervirtiendo sus deberes y responsabilidades frente a los ciudadanos y frente al sistema institucional. Obviamente esto ha sido posible porque el Gobierno de la Nación no ha aplicado los mecanismos que figuran en la ley y la Constitución.

Nuevos mecanismos se han incorporado recientemente. El gobierno modificó la legislación correspondiente para introducir mecanismos de prevención y en su caso corrección del déficit tal y como se plasma en los artículos. 8, 18 a 26 de la Ley Orgánica de Estabilidad y Sostenibilidad Presupuestaria.<sup>1</sup> Incluso con una Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal cuya misión es garantizar el cumplimiento efectivo por las Administraciones Públicas del principio de estabilidad presupuestaria previsto en el artículo 135 de la Constitución Española, mediante la evaluación continua del ciclo presupuestario y del endeudamiento público. No obstante, estas medidas se limitan a garantizar los compromisos de déficit y deuda públicos y no alcanzan a controlar las causas de los mismos. Y entre esas causas se encuentran la mala gestión y la corrupción. En otras palabras sin mala gestión ni corrupción no habría deuda o ésta sería mucho más asumible.

Además, **proponemos la elaboración y aprobación de un estatuto personal del denunciante de la corrupción** que ofrezca protección y ayuda a los ciudadanos que se atreven a denunciarla puesto que no existe un marco legal que las proteja frente a posibles represalias de su entorno profesional o social. Se trata de aplicar una metodología que se ha demostrado eficaz con las víctimas del terrorismo al considerar al denunciante de la corrupción como víctima potencial de represalias.

Es por ello que proponemos al Pleno de la Corporación que adopte el siguiente

#### **ACUERDO**

1. Instar al Gobierno de la Nación a que adopte las medidas oportunas para que:
  - a. Se elabore un estatuto personal del denunciante de la corrupción que ofrezca protección y ayuda a los ciudadanos que se atreven a denunciarla poniendo fin a la inexistencia de un marco legal que las proteja frente a posibles represalias de su entorno profesional o social.
  - b. Mediante el envío de equipos auditores, el Estado fiscalice el funcionamiento económico de las Administraciones Públicas afectadas por casos de corrupción o en los que hay dudas razonables de su existencia.
  - c. Se audite el sistema de contratación del ayuntamiento por el Estado y se pongan en conocimiento de la justicia las irregularidades que se encuentren.

- d. Se despolitice y profesionalice el Tribunal de Cuentas estatal de tal manera que actúe como la Autoridad el cual debe trabajar de forma coordinada y eficaz con los tribunales de cuentas autonómicos, así como elabore un informe técnico anual para el Parlamento junto con un resumen ejecutivo para su divulgación,
- e. Se garantice que el Tribunal de Cuentas cuenta con los medios económicos y humanos necesarios para llevar a cabo su labor de fiscalización con todas las garantías y con capacidad sancionadora.

2. Instar al gobierno autonómico a que despolitice y profesionalice el Órgano de Cuentas autonómico y que éste controle las cuentas del Parlamento autonómico.”

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa.

**La Corporación por mayoría de U.P.yD. y P.S.O.E. (11 votos) y la abstención de I.U.-L.V. y P.P. acuerda: Aprobar la Proposición del Grupo Municipal de U.P.yD. sobre una intervención inmediata para prevenir la corrupción y sanear las cuentas públicas.**

#### **DEBATE**

**El Sr. Machuca, portavoz de U.P.yD.** lee la Proposición.

**El Sr. Santos, portavoz de I.U.-L.V.** expone que:

“Sr. Machuca:

Podríamos compartir con usted, en la exposición de motivos de su moción que, en algunos casos, las causas del déficit y de la deuda públicas tienen su origen en la corrupción y en la mala gestión de los recursos de todos y todas los ciudadanos y ciudadanas; pero esto sólo sería una parte y, si me apura, la menor.

Bajo nuestro punto de vista, además de lo anterior, la génesis concreta del déficit y la deuda pública va muchos más allá y es de un argumentario eminentemente político.

En primer lugar los Ayuntamientos son la administración más cercana a la ciudadanía y, por tanto, la que les hace llegar los recursos públicos disponibles.

Pues bien, como todos ustedes sabrán, en la mayoría de los casos, las corporaciones locales han ido asumiendo competencias impropias, es decir, que no les corresponde financiar, ya que pertenecen a otras administraciones autonómicas o estatales, fundamentalmente en políticas de servicios sociales, educación, etc....Se generaba el servicio mediante la fórmula de convenio, luego el estado o la comunidad autónoma retiraba ese convenio y el Ayuntamiento continuaba asumiendo el servicio y el correspondiente coste.

En segundo lugar, IZQUIERDA UNIDA lleva reclamando, desde hace muchos años, un reparto de los tributos del estado más justo y equitativo o, lo que es lo mismo, una redistribución que equipare a las tres administraciones del Estado y que llegue a suponer un tercio para las administraciones locales, lo que supondría el cumplimiento de una máxima en cuanto a la prestación de los servicios públicos esto es, eficacia, eficiencia y suficiencia financiera, algo que no ha sido posible con los diferentes gobiernos del PP Y PSOE.

No compartimos con usted la terminología que utiliza para referirse a las personas que se dedican a la política, al definirlos como Clase.

Por otra parte, el artículo 135 de la constitución que modificaron a la sazón le PSOE y el PP, se limita a garantizar los compromisos del déficit y de deuda o, lo que es lo mismo, garantiza el pago de esa deuda a los bancos antes que dar cumplimiento a los compromisos sociales en diferentes materias como educación, sanidad, vivienda, bienestar social y tantas otras que también marca la constitución.

La verdadera causa de la corrupción en las instituciones públicas, como ya hemos expuesto en alguna que otra ocasión, no se basa en la connivencia entre la clase política, como usted la define, y los empresarios, si no en la entrada de agentes externos, de empresas, en la gestión del capital público a través de los procesos de privatización de los servicios públicos en todos los ámbitos de la administración estatal, autonómica y local; promovido tanto por los gobiernos del PSOE como los del PP y con la oposición sistemática de IU.

Izquierda Unida ha presentado en el Congreso de los Diputados el 3 de Noviembre una propuesta donde defendemos más de 40 medidas para facilitar la investigación, el control y la fiscalización de las cuentas públicas.

Estamos de acuerdo con usted en que se ha de despolitizar y profesionalizar el Tribunal de Cuentas y la Cámara de cuentas, órgano autonómico, así lo hemos propuesto en el documento citado anteriormente, y no sólo para esos organismos, también para otros como los judiciales, de tal forma que preserven su independencia del poder político y su autonomía de gestión y decisión.

Hemos de decirle que ya el estado fiscaliza el funcionamiento económico de todas las administraciones públicas, otra cosa es cómo lo hace y que ya la justicia está trabajando en los casos concretos de corrupción, hace unos días hemos votado en este Pleno la personación del Ayuntamiento como acusación particular en el caso de la operación Púnica.

No creemos que haya que fomentar más figuras ni estatutos, ya que. La figura concreta de testigo protegido ya existe.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida se va a ABSTENER en la Moción que usted ha presentado en este Pleno.

**El Sr. Sánchez portavoz del P.S.O.E. expone que:**

“La moción que presenta hoy UPyD es una moción que excede claramente a las competencias del Ayuntamiento de Parla y de su pleno, esto no sería preocupante, desde el punto de vista de que lo que pasa en todas las administraciones nos afecta a su vez a todas las administraciones, si no fuese por la infinidad de veces que hemos escuchado en este pleno por parte del portavoz de UPyD que no se traigan mociones que exceden a las competencias de este pleno. Sr. Portavoz, nos lo pone usted muy fácil con esta moción que no propone tomar ninguna acción desde el municipio.

La moción pide la elaboración de un estatuto del denunciante de los casos de corrupción, que proteja a estos de posibles represalias y estamos de acuerdo con este punto.

También pide la moción despolitizar y profesionalizar tanto el tribunal de cuentas como la Cámara de cuentas regional, en esos puntos también estamos de acuerdo con la moción y es por lo que la votaremos positivamente, eso sí, remarcando como decíamos al principio de la intervención, que no se trata nada más que de una declaración de principios con menor o mayor relevancia.”

**El Sr. Machuca, portavoz de U.P.yD.** cierra el debate y dice: Señora Concejala de I.U.-L.V. creo que ha mezclado churras con merinas, estaba usted fusionando la financiación con la corrupción y creo que se ha liado un poquito, y respecto de lo que dice el portavoz del

P.P., no he dicho en ningún momento que el Interventor no cumpla con su cometido, lo que he dicho es que no cumplen con su cometido ni el Tribunal ni la Cámara de Cuentas que se limitan a hacer informes como se llevan haciendo estos 3 últimos años en los que no se ha puesto ninguna sanción por los incumplimientos que se han realizado y que es lo que se debería hacer.

Es una Propuesta para instar al Gobierno de la Nación y es verdad que he dicho en infinidad de ocasiones que es algo que no se debería hacer en el Ayuntamiento, pero creo que es necesario cumplir garantizar el cumplimiento de las leyes en todas las administraciones y afecta a este Ayuntamiento de manera directa por lo que nos ha tocado vivir con lo de la operación púnica y más concretamente con la liquidación que se ha hecho de las cuentas del 2013 que no cumplen con la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

Debemos recordar que a efectos de la gestión interna de las entidades locales el art. 22 de la Ley de Bases del Régimen Local establece que corresponde al Pleno Municipal integrado por los Concejales entre otras tareas el control y fiscalización de los Órganos de Gobierno o al menos parte de la Oposición ha efectuado esta labor aunque no haya servido de nada porque no nos han tomado en cuenta.

Desde que comenzaron las investigaciones por delitos de corrupción en nuestro país, nuestros vecinos han mostrado su preocupación y malestar por los diferentes casos abiertos, la lista es larguísima, 107 casos abiertos que salpican a todos los Partidos Políticos y por toda la geografía española y las empresas tampoco escapan a los casos de corrupción como se demuestra también por los numerosos casos abiertos, y estas tramas presuntamente corruptas figuran también entre los Sindicatos y todo esto se debe mirar por algún sitio, esto se produce como ya he dicho en la exposición de motivos que da pie a esta Propuesta por la desactivación de los mecanismos de control encargados de realizar una fiscalización eficaz y esto no lo han hecho.

De poco sirve que estos organismos de fiscalización elaboren informes y no alcancen a controlar las causas en una mala gestión continuada y en una corrupción generalizada. Todos los miembros del Tribunal de Cuentas y esto lo sabemos todos son nombrados por el Poder Legislativo, 6 por el Congreso de los Diputados y 6 por el Senado mediante los tres quintos de cada una de las Cámaras por un periodo de nueve años, es decir los miembros que tienen que fiscalizar las actuaciones de las administraciones son nombrados por los mismos a los que se debe fiscalizar, un procedimiento que se debe subsanar, de ahí la petición de la Propuesta. Y por otra parte el Fiscal del Tribunal de Cuentas que debe pertenecer a la Carrera Fiscal se nombra por el Gobierno, nuevamente nos encontramos con una figura clave para la lucha contra la corrupción y para iniciar actuaciones judiciales que nombran los encargados de gestionar el dinero público.

Por tanto señores Concejales creo que se debe elaborar un estatuto personal del denunciante de la corrupción que se auditen los sistemas de contratación de los Ayuntamientos y en particular los salpicados por posible corrupción. La despolicitación del Tribunal y la Cámara de Cuentas y que se doten de medios materiales y humanos para llevar a cabo su función con garantías y con una capacidad de que ahora no tiene, sancionadora.

#### **5º.- PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL U.P.yD. PARA INSTAR A LOS PARTIDOS CON REPRESENTACIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE PARLA A NO INCLUIR IMPUTADOS EN LAS LISTAS ELECTORALES**

Vista la Proposición del Grupo Municipal de U.P.yD. que dice;

“Juan Carlos Machuca Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia en el Ayuntamiento de Parla, al amparo de lo establecido en la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986

de 29 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta en el Pleno Ordinario de diciembre de 2014 la siguiente moción para su debate y votación.

### **EXPONE:**

Desgraciadamente la corrupción es uno de los elementos que muchos de los ciudadanos de nuestra ciudad y de nuestro país asocian a los cargos políticos. Desde Unión Progreso y Democracia siempre hemos sido inflexibles en la lucha contra la corrupción.

En los últimos meses ha habido cierta sensibilización por parte de algún partido político en la no incorporación de imputados en las listas electorales o en las peticiones de dimisión a personas imputadas. Por ello, entendemos que para dar una imagen de ciudad implicada totalmente en la lucha contra la corrupción y en la limpieza de las listas electorales, consideramos que se debe instar a los partidos políticos que tienen presencia en el consistorio parleño a que no incluyan imputados en las listas electorales. Sería deseable que otros partidos que concurren a las elecciones municipales también se hicieran eco de esta petición.

Desde Unión Progreso y Democracia consideramos que la lucha contra la corrupción política debe incluir penas proporcionadas pero también la exclusión de las instituciones de aquellas personas imputadas judicialmente en los procesos por corrupción. Esto se justifica tanto por razones jurídicas como para prestigiar la política y las instituciones democráticas.

### **ACUERDOS**

**PRIMERO:** Instar a los Comités electorales u órganos de dirección de los partidos con representación actual en este Ayuntamiento y a los que puedan llegar a tener representación en un futuro, que ratifiquen en última instancia las listas electorales al municipio de Parla, para que no incorporen en dichas listas, en ningún caso, a las personas que se encuentren imputadas por delitos de corrupción (Prevaricación, cohecho malversación de caudales públicos, falsedad documental etc.) y/o por delitos de terrorismo.

**SEGUNDO:** Que el Ayuntamiento traslade el presente acuerdo a los partidos políticos con representación en el Ayuntamiento de Parla.”

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa.

**La Corporación por mayoría con la abstención del P.S.O.E. acuerda: Aprobar la Proposición del Grupo Municipal de U.P.yD. para instar a los partidos con representación en el Ayuntamiento de Parla a no incluir imputados en las listas electorales.**

### **DEBATE**

**El Sr. Machuca, portavoz de U.P.yD.** lee la Proposición.

**El Sr. Santos, portavoz de I.U.-L.V.** expone que:

“Gracias Señora Presidenta:

Sr, Machuca. Como hemos manifestado en la anterior intervención, el goteo constante de irregularidades en distintas Administraciones Públicas y la acumulación de graves escándalos de corrupción pública, dañan la credibilidad de las instituciones y de la política y atentan contra el patrimonio público, socavan las bases mismas del sistema democrático y provocan la desafección política entre la ciudadanía que sitúa el problema de la corrupción como uno de los mas graves que nos afectan.

Aunque el Grupo Municipal de Izquierda Unida vamos a votar a favor en esta propuesta, queremos manifestar lo siguiente:

Entendemos que cada organización política, tendrá su propio código ético. En el código ético de Izquierda Unida se establece la imposibilidad de que imputados vayan en las listas electorales, tanto locales, regionales y estatales y lo aplicamos desde hace mucho tiempo.

Nos imaginamos que ustedes en su organización política también lo tendrán aprobado.

Nosotros hemos presentado en el Congreso de los Diputados un documento con 45 medidas contra la corrupción relativas a los cargos públicos que esperamos sea votada por todos los grupos con representación en la Cámara.

**El Sr. López, portavoz del P.P.** manifiesta que: Antes de entrar en el caso concreto de la Moción, Sr. Machuca respecto de la anterior Moción, le ha faltado pedir que se despoliticen los Partidos Políticos y en segundo lugar, la Cámara y el Tribunal de Cuentas son órganos de fiscalización pero no tienen capacidad sancionadora, pero dentro del Tribunal está la Fiscalía y no diga usted que la Fiscalía del Tribunal de Cuentas no está realizando su labor por qué ha abierto un expediente que hace que la mitad de los Concejales del P.S.O.E. que hoy se sientan están imputados por las obras del Tranvía, porque lo que hoy hemos conocido sobre las obras del tranvía viene por un informe del Tribunal de Cuentas que lo ha pasado a la Fiscalía del Tribunal de Cuentas y esta Fiscalía a la General de Cuentas que es quien se ha querellado con todos los Concejales del Partido Socialista de Parla que formaron parte de 2 Juntas de Gobierno de 22 de diciembre de 2006 y en junio de 2009, por tanto la Fiscalía del Tribunal de Cuentas cumplen con su labor.

Dice usted señor portavoz del P.S.O.E. que a mí no me gusta hablar de Parla, y que no me gusta hablar de la CAM ni del Estado, lo que es extraño, triste y doloroso es que el P.S.O.E. de Parla no quiera hablar de Parla, eso si que es dañino para los vecinos de Parla, vamos a centrarnos en esta Moción.

Pide usted aquí que instemos a los Comités electorales u órganos de dirección de los partidos, cada partido tiene su forma de elegir a sus candidatos y su forma de establecer sus listas electorales y de aprobarlas. Esta Moción choca totalmente con la presunción de inocencia, pero se la vamos a votar a favor, pero le voy a poner un ejemplo, si usted mañana tiene un problema en su comunidad de propietarios y le denuncia un vecino y tiene que ir a juicio, si lo que ha sucedido tiene la condición de delito usted va a ir en calidad de imputado y no va a poder ir en una lista, porque la ley de Enjuiciamiento Criminal prevé que cuando tu vas a declarar por una denuncia que te ha hecho cualquier ciudadano por cualquier tipo de delito, por las circunstancias que sean, usted va a declarar en calidad de imputado y eso con arreglo a su Moción le va a impedir representar a sus vecinos en una lista electoral, eso es lo que está usted diciendo aquí, una cosa es ir a declarar en calidad de imputado y otra muy distinta es cuando ya hay juicio oral porque un juez dicta un auto, porque ya a la vista de las declaraciones de los imputados, de los denunciados y de los testigos el juez estima que puede haber indicios de delito, ese es un paso procesal muy importante, mientras no se llegue a ese paso procesal, se está usted cargando la presunción de inocencia y pongo otro ejemplo el Sr. Demetrio de la Madrid de la Junta de Castilla y León por el P.S.O.E. le imputaron, dimitió y luego fue absuelto. Pero el daño político ya estaba hecho.

Hay que fijar un límite porque sino cualquier persona, cualquier vecino y por cualquier tipo de actuación, que es lo que usted está diciendo aquí, cuando pone el etc.. persona que tenga que ir en calidad de imputado a un Juzgado no puede ir en las listas, nos parece una aberración, pero se lo vamos a votar a favor, no pasa nada y creo que esa no es la solución.

Por qué no ha puesto también también a los Comités Electorales y a las direcciones de los partidos que no se carguen a los candidatos elegidos democráticamente por qué piensen distinto a la dirección, como han hecho ustedes con el candidato europeo Sosa Wagner, por

qué eso si que es antidemocrático, un señor que ha ido en una lista y que ha salido elegido por los vecinos.

Instar a los Comités electorales u órganos de dirección de los partidos con representación actual en este Ayuntamiento no solo los que tienen representación ahora sino los que se puedan representar, nosotros no somos nadie para decirles a las organizaciones como tienen que elegir a las personas que los representen y si los vecinos entienden que una persona no tiene que ir en una lista, castigarán a esa lista y a ese partido o quizá la solución sean las listas abiertas, pero nos parece una aberración que una persona por el hecho de ser imputada o comparezca a declarar en calidad de imputado, en otros lugares existen otras leyes de Enjuiciamiento Criminal en las que aparece la figura del sospechoso, aquí en el momento que una persona es denunciada tiene que declarar como imputado y que en ese momento en el que la denuncia sea falsa o no, se le condene o no, creo que nosotros no somos nadie para condenar a una persona que no ha sido condenada por un juez.

**El Sr. Sánchez portavoz del P.S.O.E.** manifiesta que:

“En la moción anterior hablábamos de mociones que no tienen nada que ver con las competencias del Ayuntamiento, ni de su pleno, en este caso, hablamos de lo mismo, pero no se insta a otras administraciones, se insta directamente a los partidos políticos a que no incluyan imputados por casos de corrupción en sus listas.

Teniendo en cuenta que en los compromisos que cada partido adquiere y en el funcionamiento interno de los partidos ya existe una reglamentación al respecto, consideramos que esta moción no deja de ser una más de las mociones de UPyD con la pretensión de publicitar sus supuestas virtudes.

No obstante, y teniendo en cuenta la libertad de que cada partido establezca sus propias reglamentaciones al respecto, no estamos en desacuerdo y por eso no nos vamos a pronunciar ni en un sentido, ni en otro, y nuestro voto será abstención.”

**El Sr. Machuca, portavoz de U.P.yD.** cierra el debate y dice: Parece ser que no me he explicado bien, Sr. del Pozo he hablado de despolicitación de los órganos fiscalizadores, no he dicho en ningún momento que el Fiscal no cumpla con su trabajo, en cuanto a casos de corrupción hay muchos, pero hay que saber diferenciar cuando es un caso de corrupción y cuando es por una comunidad de vecinos. En cuanto a lo de Sosa Wagner, estoy totalmente de acuerdo con usted, es una actuación de mi partido con la que no estoy de acuerdo es así de fácil, es una discrepancia que no se le ha permitido a él, seguro que a mí tampoco se me permita pero lo lógico es decirlo.

También estará de acuerdo conmigo en que la corrupción se vive de distintas maneras y todos estamos profundamente preocupados y ya se alzan consignas como vale ya de contaminar la política, listas limpias ya, promovidas por plataformas ciudadanas que lo piden a voz en grito en la calle ante la inacción de los partidos y 8 de cada 10 ciudadanos piensan que los partidos son corruptos o muy corruptos con eso es con lo que deberíamos cerrar y evitar que vayan imputados en las listas electorales. Esto ha ocurrido a lo largo de nuestra joven historia desde 1967 con diversos casos (Colza, Fidecalla...) hasta los gobiernos siguientes y no voy a relatar todos los casos que traía, pero la realidad habla de que en 38 años de historia hay 82 casos de corrupción y una larga lista de imputados por lo cual esta Propuesta es vigente hoy en día y al margen de que este Pleno sea competente para tratar este tema, pero si debemos decirlo a los partidos y que hicieran un examen de conciencia e impidieran que imputados fueran en las listas, en 2011 en las listas del P.S.O.E. iba una persona imputada por prevaricación y al final ha terminado en la cárcel y procesado y se trata de que este bochorno lo no pase nadie más.

**6º.- PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL U.P.yD. SOBRE UNA INTERVENCIÓN INMEDIATA PARA REVISAR LA CONTRATACIÓN PÚBLICA POTENCIALMENTE IRREGULAR**

Vista la Proposición del Grupo Municipal de U.P.yD. que dice;

“Juan Carlos Machuca Sánchez, portavoz del Grupo Municipal UPyD en el Ayuntamiento de Parla, al amparo de lo establecido en la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986 de 29 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta en el Pleno Ordinario de diciembre de 2014 la siguiente moción para su debate y votación.

**Exposición de Motivos**

La corrupción política española no es la expresión puntual de la cuota de desaprensivos que existe en cualquier colectivo humano, sino que constituye el síntoma más completo de un modelo de Estado en franca decadencia. **La corrupción tiene que ver con el derroche y la falta de transparencia y control. Tiene que ver con un modelo territorial en el que los entes territoriales crean organismos opacos que sólo sirven (o sirven sobre todo) para la creación de redes clientelares.** Tiene que ver con un mapa municipal heredado de las Cortes de Cádiz, ineficiente e ingobernable que ha suprimido los controles necesarios para evitar arbitrariedades y desmanes. Tiene que ver, desde luego, con la politización de la Justicia, que dificulta la persecución de los delitos públicos. Tiene que ver con la falta de democracia interna en los partidos, de modo que se perpetúan los grupos de poder sin necesidad de rendir cuentas. La corrupción en España es un problema, sobre todo, institucional. Y, por tanto, su solución tiene que ser institucional.

Es por ello que proponemos al Pleno de la Corporación que adopte el siguiente

**ACUERDO**

1. Instar al equipo de gobierno de este Ayuntamiento a que firme un convenio de colaboración con el Estado para que la intervención del Estado revise las adjudicaciones de contratos públicos en los últimos 15 años y especialmente los celebrados con empresas implicadas en la Operación Púnica, es decir, las siguientes:
  1. ADEMA GESTIÓN SL
  2. AKIRA INVERSIONES SL
  3. ALARO INNOVACIONES INMOBILIARIAS SLU
  4. ALASYA INVERSIONES E INICIATIVAS INMOBILIARIAS SL
  5. ALCOLEA CAPITAL GESTIÓN SL
  6. ALDA SERVICIOS Y CONSULTING SL
  7. ALDABAN INICIATIVAS SL
  8. ALFEDEL SL UNIPERSONAL
  9. ALHABA GESTIÓN Y SERVICIOS SL



10. ALORA GESTIÓN SL
11. ANAHID GESTIÓN SL
12. ANANDA INTEGRAL SL
13. APSARA INVERSIONES
14. ARANAN GESTIÓN DE PATRIMONIO INMOBILIARIO SL
15. ARCO SUR BAHÍA SL
16. ARCO SUR PROYECTOS INMOBILIARIOS SL
17. ARCOS DEL SUR SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA
18. ARENA INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN SL
19. AROCHE INVERSIONES SL
20. ARUBA GESTIÓN SL
21. ARUBA ARTE Y GESTIÓN SL
22. ARUBA PATRIMONIO INTEGRAL 2008 SL
23. ARUES 2008 SL
24. ATENCIÓN SOCIAL Y ESTANCIAS RESIDENCIALES SA
25. ATENCIÓN SOCIAL Y RESIDENCIAL VALDEMORO SL
26. ATALIA INICIATIVAS SL
27. AYMARA GESTIÓN Y PROMOCIONES SL
28. BAHÍA MAR DESARROLLOS SL
29. CALLE MADRID GESTIÓN SL
30. CAPITAL GESTIÓN INMOBILIARIA SL
31. CASABLANCA INNOVACIÓN SL
32. CENTRO AUDIOVISUAL DE INVERSIONES SL
33. CHIMPINES SL SOCIEDAD UNIPERSONAL SL
34. CÓDIGO DEPORTIVOS SL
35. COFELY ESPAÑA SAU
36. CONSTRUCCIONES Y REFORMAS DE LA PEÑA SL
37. CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS HIDALGO SA
38. CONSTRUCCIONES Y TÉCNICAS DE ORDENACIÓN URBANA SA

39. CONSULTING GESTIÓN CONSTRUCCIÓN SLU
40. DARA INTEGRAL SL
41. DELOYA GESTIÓN SL
42. DEVADAI SL
43. DHO GRUPO CONSTRUCTOR CORPORATIVO SL
44. DIVANA INTEGRAL SL
45. DOBLE COTA SL SL
46. ED OIL SL
47. EDIFICA 2 SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA
48. EICO ONLINE REPUTACIÓN MANAGEMENT SL
49. ESERA DESARROLLOS Y PROMOCIONES SL
50. ESTUDIO DE PATRIMONIO Y GESTIÓN URBANA EUROPA GESTIÓN 99 SL
51. FAHORMAN 2011 SL
52. FEJASA SL
53. FINANCIERA SIACAPITAL SL
54. FISIORVAL SL
55. GERONTES REMAR II SL
56. GESTIÓN AHORRO INMOBILIARIO URBANO SA
57. GESTIÓN DE PÁDEL VALCENTER
58. GESTIÓN Y TÉCNICAS DE ORDENACIÓN URBANA SL
59. GETACONS 2012 SL
60. GIMOR GESTIÓN SLU
61. GIZA INVERSIONES SL
62. GOLD AND DIAMONDS JOYEROS SL
63. GRUPO DHO OBRAS Y CONSTRUCCIONES SA
64. H2 PUENTE LARGO SA
65. HEREDEROS DE RIAZA SL
66. HIDALGO NOVELLÓN INVERSIONES SL



67. HILDAY CONSULTING SL
68. HYDRA SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA
69. IMPRONTA REHABILITACIÓN Y SERVICIOS SL
70. INDRA SISTEMAS, S.A.
71. INMARVI SA
72. INOFERTAS ONLINE SL
73. INVERSIA 2012 SL
74. INVERSIONES GOLD AND DIAMONDS JOYEROS SL
75. INVERSIONES IZAGRA SL
76. INVERSIONES TORRELASCO SL
77. INVERSIONES WATCHES GOLD AND DIAMONDS SLU
78. INVERSIONES Y ESTUDIOS URBANOS SA
79. INVERSORA SAMARA SL
80. INVERZONA GESTIÓN SL
81. IZEN INNOVACIÓN SL
82. LA VID SERVICIOS HOSTELEROS SL
83. LARMAC INVERSIONES 87 SA
84. LINUX INVERSIONES SL
85. LIZAMAR SL
86. LOS NUEVOS CHIQUINES SL
87. MAFER ARQUITECTOS SL
88. MAZAL JUEGOS DE AZAR SL
89. MARTALEG
90. MONZÓN RENTAL SL
91. MORDOVIA GESTIÓN SL
92. MUSARA 1057 SL
93. MUSARA INVERSIONES SL
94. NEOGESTIÓN XXI SL
95. NEXUS GESTIÓN DE ACTIVOS SL

96. NORAY GESTIÓN INTEGRAL SL
97. OBRAS Y VÍAS SA
98. OBRAS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES HIDALGO SL
99. OBRUM URBANISMO CONSTRUCCIONES SL
100. OCIO SANO SL
101. OPEN SPORT LIFE CENTER SL
102. ORYANA INVERSIONES SL
103. OZERY INVEST SL
104. PLARREGA INVEST 2000 SA
105. PÉREZ DE MINGO HERMANOS INVERSIONES Y PROYECTOS SL
106. PROMOCIONES COSEHISA MONZÓN SL
107. PROMOCIONES INMOBILIARIAS MIRAFLORES Y SIERRA NORTE DE MADRID SL
108. PROMOCIONES LIZA 3 SL
109. PROMOCIONES TORRELASCO SL
110. PROMODICO SL
111. PROYECTOS CUNA E HIJOS SL
112. RECREATIVOS ALFE CUATRO SL
113. REDES GESTIÓN PATRIMONIO SL
114. REMAR RESIDENCIAS SL
115. RESIDENCIAL PUERTA NUEVA CARTAGENA SA
116. RUTA ENERGÉTICA SL
117. RUTAS DE NEGOCIO SAN ANTÓN 1999 SLU
118. SARANIS SL
119. SAUCES 21 SL
120. SERRANO LASO Y ASOCIADOS SLP (ANTERIORMENTE DESPACHO JURÍDICO MADRID SUR SL)
121. SERV. LOGÍSTICOS ARTE Y GESTIÓN SLU
122. SERVICIOS LOGÍSTICOS INMOBILIARIOS SL



123. SERVICIOS LOGÍSTICOS INVERSIONES 2008 SLU
124. SERVICIOS LOGÍSTICOS PROMO INNOVACIÓN SLU
125. SERVICIOS LOGÍSTICOS PATRIMONIO INTEGRAL 2008 SL
126. SERVICIOS LOGÍSTICOS PROMO INNOVACIÓN SL
127. SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO SL
128. SOCIEDAD COOPERATIVA LARES DEL SUR
129. SUPER CASH ACTIVOS INMOBILIARIOS SL
130. SUPER CASH DE ALIMENTACIÓN SL
131. STRUERE PROYECTOS URBANOS SL
132. TEAM GESTIÓN DEPORTIVA SL
133. TÉCNICAS URBANAS Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS TEX PUBLICIDAD EXTERIOR SL
134. THUPKAL GAMES SL
135. TIARE INIZIA SL
136. TIELVE INVERSIONES SL
137. TITANIO CREACIÓN SL
138. TPC 2005 RED INMOBILIARIA SL
139. TPC GESTIONES CONSULTING INMOBILIARIO SL
140. TPC GROUP 2007 INTERNATIONAL INVESTMENT SL
141. TRAZOS CONSULTING SL
142. TUVALU GESTIÓN SL
143. VALESCAR PARKING SL
144. VALPARAISO INVERSIONES 2008 SL
145. VALPARAISO PROMO INNOVACIÓN SL
146. VALPARAISO TÉCNICAS DE PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN SL
147. VALDEMORO GESTIÓN INMOBILIARIA SA
148. VALPARAISO INVERSIONES 2008 SL
149. VALPARAISO PROMO INNOVACIÓN SL
150. VALPARAISO TÉCNICAS DE PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN SA

151. VANCOUVER GESTIÓN SL
152. WAITER MUSIC RECORD SL
153. WAITER MUSIC SL
154. SOLDADO CONSULTORES SLP

2. Instar al equipo de gobierno de este Ayuntamiento a que constituya una Comisión de Investigación cuya finalidad sea revisar todas las adjudicaciones de contratos públicos en las que hayan intervenido directa o indirectamente :

Antonio Borrego Fortea  
Avelino Pérez Pallares  
Elena María Fernández Pérez  
José María Fraile Campo  
Victoria Muñoz Agüera

De igual forma, además de los ya imputados por la justicia, la Comisión debe investigar los contratos en los que hayan podido tener relación directa o indirectamente, los componentes de la Junta de Gobierno Local:

María José López Bandera  
Pablo Sánchez Pastor  
Fernando Jiménez Díaz  
María Antonia González Blanco  
Gonzalo de la Puerta  
Ángel Sánchez Porcel  
José Luis Isabel Jiménez  
Beatriz Arceredillo Martín  
Eugenio Santos Lozano  
Antonio Sánchez Santos  
Carolina Cordero Núñez

3. El inicio de los trabajos de la Comisión de Investigación se realizara en un plazo máximo de 15 días a partir de la aprobación de la creación de la comisión.
4. Desde todas las áreas del Ayuntamiento se pondrán a disposición de los miembros de la Comisión todos los documentos de consulta y peticiones de información que se realicen relativos a los temas a tratar por la misma.
5. Los trabajos de la Comisión se desarrollarán a partir de la constitución de la misma y durante el tiempo necesario para examinar cuanta documentación que es requiera.
6. Si la Comisión de Investigación detectase en el curso de los trabajos indicios de algún delito lo pondrá de inmediato en conocimiento de la fiscalía, colaborando con la justicia en todo momento.
7. El resultado y conclusiones de la Comisión de Investigación se elevarán a Pleno Extraordinario, a continuación de la finalización de los trabajos de la misma, convocado a tal efecto y con ese único punto en el orden del día.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa.

**La Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar la Proposición del Grupo Municipal de U.P.yD. sobre una intervención inmediata para revisar la contratación pública potencialmente irregular.**

### DEBATE

**El Sr. Machuca, portavoz de U.P.yD.** lee la Proposición.

**La Sra. Galán, portavoz de I.U.-L.V.** expone que:

“Gracias Sra. Presidenta.

Sr.Machuca, Izquierda Unida está de acuerdo con la apertura de una Comisión de Investigación que, junto con la Junta de Contratación que se va a crear a petición nuestra y la Especial de Cuentas, revise los contratos aprobados en Junta de Gobierno y delimite las responsabilidades que pudiesen derivarse de dicha investigación.

Por lo que vamos a votar a favor de su Moción, no sin antes explicar a los asistentes que Izquierda Unida va más allá en lo referente a la lucha contra la corrupción.

Nuestro Grupo Parlamentario presentó el día 3 de noviembre en el Registro del Congreso de los Diputados una iniciativa parlamentaria que, como proposición no de ley, desarrolla las 45 propuestas del Plan Integral para la regeneración democrática y la lucha contra la corrupción.

Entre estas 45 medidas de la Proposición de I.U.-L.V., las hay que podríamos aplicar en el caso de corrupción que nos ocupa, como son, por poner algunos ejemplos:

- Ampliación de los tipos penales y endurecimiento de las penas establecidas en el Código Penal para los corruptos y para los corruptores públicos y privados, especialmente para los delitos en materia urbanística y de ordenación del territorio, malversación o apropiación indebida de caudales públicos, prevaricación con fines de lucro, cohecho, soborno, tráfico de influencias, uso de información privilegiada, alteración de precios en concursos y subastas públicas, enriquecimiento injustificado con recursos públicos o privados, cohecho impropio, es decir, aquel en el que no se pueda probar contraprestación a los obsequios recibidos por un cargo público.
- Ampliación hasta 30 años de la inhabilitación para ocupar cualquier cargo público electo, de libre designación o por concurso público para los condenados por los delitos señalados anteriormente.
  - Establecimiento de procedimientos de urgencia en los expedientes judiciales en los que se encuentren imputados cargos públicos.
- Proceder a modificar la legislación existente con el fin de que los delitos económicos relacionados con la corrupción no tengan fecha de prescripción.
- Reforma de la Ley de Bases de Régimen Local, de la Ley de Gobierno local y de la Ley de financiación de las Haciendas Locales, para que todos los alcaldes y concejales tengan la obligación de depositar su declaración de bienes e intereses en un registro público; para que a partir de cierto importe económico o más de un año de duración, las licencias, convenios y contratos – especialmente los contratos de obras y servicios de larga duración (agua, residuos, seguridad, espacios públicos)- sean adoptados por el Pleno municipal y no se limite su decisión al debate en la Junta de gobierno, en la que no está representada la oposición; y para

que todos los grupos municipales estén representados en las empresas públicas y en las mesas de contratación.

- Un Registro de Bienes Patrimoniales de cada cargo público, las variaciones producidas durante el período del ejercicio del cargo, con una declaración final con ocasión del cese y al terminar el mandato.
- Inspección sistemática de Hacienda a los Alcaldes y Concejales de urbanismo de los Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes y de aquellos otros en los que se hayan adoptado importantes medidas urbanísticas.
- Regulación de los salarios de todos los cargos públicos con criterios de transparencia y austeridad acordados por las fuerzas políticas y publicación de los mismos. Establecimiento de un sueldo máximo para todo cargo público y de unos baremos determinados en función de la responsabilidad cogiendo como referencia el salario mínimo interprofesional. Eliminación de los complementos por cargo. Pago de los gastos justificados en base a los desplazamientos. Impedir la acumulación de dietas. El cobro de dietas se hará en función de la asistencia a las reuniones o plenos de los órganos de los que se forma parte y de una cuantía ajustada a la dedicación que requiere. Eliminación de los planes de pensiones privados u otras prestaciones otorgadas por el hecho de ser cargo público y que sean pagados con cargos a los presupuestos de cualquier institución pública.
- Regulación de criterios de transparencia y de los límites tolerados en los regalos e invitaciones a cargos públicos y cargos de libre designación. Prohibición de percibir obsequios o invitaciones por parte de contratistas de la institución. Los obsequios con valor superior a 200 euros serán rechazados o entregados a la institución. Se creará un Registro Público de Obsequios e Invitaciones para cuantías inferiores a 200 euros.
  - Creación del Estatuto de los Representantes Locales, en el que se regulen sus derechos y deberes. En particular, se garantizará que los concejales que se encuentren en la oposición puedan ejercer sus funciones de fiscalización y control de los contratos y adjudicaciones municipales.
  - Reforzamiento de la función fiscalizadora del Tribunal de Cuentas sobre el sector público, las instituciones y las formaciones políticas, con el fin de vigilar el buen uso de los recursos públicos. Establecimiento de sanciones económicas imperativas por el Tribunal de Cuentas del Estado y sus equivalentes autonómicos; imposibilidad de cobrar subvenciones a los Ayuntamientos que no presenten sus cuentas anuales; generalización de la implantación telemática de rendición de cuentas; simplificación del procedimiento establecido para los Ayuntamientos con menos de 5.000 habitantes.

En fin Sr. Machuca, no me quiero extender más, sólo indicarle que no debe arrogarse usted sólo el mérito de luchar contra la corrupción, cual caballero andante, ya que, corre el riesgo de terminar pensando que los molinos de viento son gigantes.”

**El Sr. López, portavoz del P.P.** manifiesta que en principio la Propuesta tiene dos partes, vamos a votarla a favor en su integridad, aunque sabemos que la primera parte, instar a que el Estado firme un convenio con este Ayuntamiento para revisar las adjudicaciones de los últimos 15 años, pues me imagino Sr. Machuca que nadie se lo va a firmar en el Estado, porque entre otras cosas para esos están los Tribunales y los Interventores Municipales, pero nosotros lo vamos a votar a favor.

Respecto de la segunda cuestión, que se revisen todos los contratos que han sido adjudicados por la Junta de Gobierno en esta legislatura, pues es algo en lo que lógicamente todos vamos a estar de acuerdo.

Antes, el Portavoz de I.U. en su intervención daba la impresión que la causa principal de la corrupción es que hay privatizaciones, si no hubiese privatizaciones de servicios no habría corrupción, bueno Sr. Portavoz de I.U. con este acuerdo que vamos a aprobar por unanimidad de todos los grupos políticos entiendo que se va a crear esa comisión de investigación y va a tener usted la oportunidad de revisar todos los contratos que se han establecido en este Ayuntamiento con empresas privadas.

Si esto se lleva a cabo y no se nos dan largas y se retrasa para que termine la legislatura, por fin, vamos a poder revisar el contrato de las instalaciones deportivas, podremos revisar los 5 o 6 contratos con las empresas que han llevado en los últimos años la limpieza viaria y la recogida de residuos sólidos y mantenimiento de los puntos limpios, podremos revisar el contrato adjudicado a dedo, sin concurso y con reparo del Interventor municipal de las emisoras de la Policía Local, podremos revisar la adjudicación de los radares en contra de un acuerdo del Pleno, podremos revisar el tema del personal viendo exactamente que personal tiene la plaza ganada por concurso y que personal no tiene la plaza ganada por concurso, las actividades culturales, la gestión del teatro, las escuelas municipales, todos y absolutamente todos los contratos adjudicados.

También Sr. Portavoz del P.S.O.E. vamos a poder revisar el acuerdo de la Junta de Gobierno donde ustedes, todos Concejales del P.S.O.E. ya que formaban parte de esa Junta de Gobierno en julio de 2013 le reconocen a una empresa privada una deuda de 255 millones de euros por el Tranvía y creo que por fin vamos a poder tener acceso a los proyectos de las obras tradicionales del Tranvía. Tendremos acceso también a toda la documentación referente al Tranvía. Y por mucho que usted intente desviar la atención, le agradezco el poder y la influencia que usted me da sobre el mundo mundial, porque si yo soy capaz de poner de acuerdo a la Cámara de Cuentas, al Tribunal de Cuentas, al País, a la Cadena Ser, a todos para sacar a la luz no una denuncia del P.P. sino una querrela Sr. Portavoz del P.S.O.E. de la Fiscalía General del Estado contra el P.S.O.E. de Parla.

Aquí el fiscal pide la imputación de 5 Concejales que están aquí, Sr. Isabel, Sr. Sánchez Pastor, Sr. Gonzalo de la Puerta, Sra. M<sup>a</sup>. José López Bandera que no está y Sra. D<sup>a</sup>. Victoria Muñoz, por las adjudicaciones de esas obras adicionales y también al Sr. Tomás Gómez, Sr. Jurado, Sra. Rosa Alcalá, Sra. Laura Cillero, Sr. Mariano Sánchez, Sra. Rosa Isabel Fernández y Sr. Jesús López, entre otros que no tengo yo memoria, todos los que participaron en la adjudicación irregular de obras adicionales al Tranvía, no lo digo yo, lo dice la Fiscalía General del Estado que ha presentado una querrela contra ustedes y pide que se les cite como imputados.

**La Sra. Alcaldesa** interrumpe para decirle al Sr. Portavoz que por favor se ajuste al punto del orden del día.

**El Sr. López, portavoz del P.P.** continúa diciendo que está hablando de un contrato del Tranvía, estamos hablando de controlar la contratación y los acuerdos de la Junta de Gobierno.

Hay un acuerdo de la Junta de Gobierno de julio de 2013 que es el más importante que ha hecho este Ayuntamiento en toda su historia, creo que puedo hablar de ello.

**La Sra. Alcaldesa** interviene para decir que puede hablar de la moción y si quiere para el próximo Pleno presente una moción concreta sobre este punto. Ya le hemos escuchado y nos ha quedado a todos bastante claro la situación y le ruego que continúe con la moción que ha presentado U.PyD.

**El Sr. López, portavoz del P.P.** continúa diciendo que va a continuar con la moción porque para hablar del Tranvía voy a solicitar la convocatoria de un Pleno extraordinario monográfico.

En esta fiscalización que vamos a hacer de los contratos adjudicados por la Junta de Gobierno, el P.P. en defensa de los intereses de todos los vecinos vamos a poner un especial interés en el contrato y el reconocimiento de la deuda con el Tranvía de Parla, porque entendemos que es el contrato y el reconocimiento de deuda más importante que se ha hecho en esta legislatura, por eso nosotros vamos a votar a favor de que efectivamente se revisen los contratos adjudicados por la Junta de Gobierno durante toda esta legislatura, y esperamos y deseamos que la Sra. nueva Alcaldesa no haga bueno al anterior Alcalde y facilite toda la documentación de la misma forma que también espero y deseo que nos facilite la libertad de expresión que nos facilitaba también el anterior Alcalde.

**El Sr. Sánchez portavoz del P.S.O.E.** expone que:

“Ya se que me vas a llamar la atención pero no lo puedo evitar, parece ser que de alguna manera no tiene efecto la llamada de atención anterior a usted no le afecta. Acceso ha tenido plenamente a toda la documentación tanto la Cámara de Cuentas como el Tribunal de Cuentas, pero quien si ha tenido acceso es el órgano de contratación de todas las obras y de todos los modificados del Tranvía es el consorcio regional de transportes dependiente de la Comunidad Autónoma de Madrid, entonces que le pidan explicaciones al consorcio regional de transportes, pero repito dese prisa en convocar el Pleno monográfico del Tranvía porque dentro de poco se van a archivar las actuaciones y usted no va a tener recorrido Sr. Miguel Ángel López, hágame caso y pídale rápidamente, si puede ser antes del 31 de diciembre mejor para usted.

Llevan seis años mirando con lupa el expediente del Tranvía, no usted, yo no creo que usted tenga un acceso o poder especial a todos los medios de comunicación, pero el P.P. de Madrid pilotado por Ignacio González tiene mucho acceso a los medios de comunicación.

**La Sra. Alcaldesa** interrumpe para decirle al Portavoz del P.S.O.E. que ya le ha dejado y que se ajuste al punto.

La verdad que una vez más nos llega una moción de UPyD que da toda la impresión de que se haya redactado en algún despacho del departamento de mociones imposibles de Unión Progreso y Democracia, el primer punto de la parte propositiva de la moción insta al gobierno del Estado a investigar unas adjudicaciones de una operación, que se entiende que están siendo ya investigadas por la Justicia, por decirlo de otra manera, instamos al Gobierno a que investigue algo que está investigando la Justicia.

El segundo punto de la parte propositiva es para la creación de una comisión de investigación que analice los contratos suscritos por este ayuntamiento durante el último mandato municipal, si bien es cierto que con la creación de una Junta de Contratación quedaría solventada en parte la comisión de investigación, pero no existe ningún inconveniente por nuestra parte en que se analicen y se estudien los contratos que se han producido durante este mandato municipal.

A partir del segundo punto de la parte propositiva de la moción se incluye la reglamentación que debe acompañar a la creación de la comisión de investigación.

Estamos de acuerdo con el punto más importante de la moción, que bajo nuestro punto de vista es el apartado 2 de la parte propositiva y por esto la votaremos favorablemente.”

**El Sr. Machuca, portavoz de U.P.yD.** cierra el debate y dice que antes de empezar con la propuesta le voy a decir Sr. Concejal de I.U., yo dejaré de ser caballero andante cuando usted deje de tener el libro de cabecera el Lazarillo de Tormes, por aquello de la picaresca.

En cuanto que va a prestar especial atención al contrato del Tranvía, pues mire yo creo que la comisión debe de prestar atención a todos los contratos que se han realizado en este Ayuntamiento porque tienen tela.

Yo creo que la actuación que ha realizado la UCO con la Operación Púnica en este Ayuntamiento ha puesto de manifiesto que las irregularidades que desde este grupo hemos venido denunciando en este Pleno, han desembocado en una presunta trama de corrupción.

En numerosas ocasiones este grupo municipal ha solicitado por todos los medios posibles, por registro, en comisiones informativas, en junta de portavoces, en este Pleno e incluso en la Comisión Especial Mixta creada para investigar los ceses y nombramientos de la Policía Local, que se facilitaran expedientes y contratos generados por esta administración y en ninguna de las peticiones, por mucho que usted diga que todos tenemos acceso pues yo debo de ser el tonto del grupo porque no he tenido acceso a ninguna.

Esta falta de transparencia hace posible que en muchas de las administraciones de nuestro país se hayan instalado tramas presuntamente corruptas, y nuestro ayuntamiento no es una excepción.

La Operación Púnica destapa en el Ayuntamiento de Parla la adjudicación de un contrato a la empresa Cofely, que es lo que está investigando la justicia no los contratos de los últimos 15 años, por 66 millones de euros contrato formalizado por decisión de la Junta de Gobierno Local sin ofrecer al resto de la corporación la posibilidad de un debate político en este Pleno sobre este asunto. La justicia investiga el presunto cobro de comisiones en la adjudicación de este contrato, comisiones que no pagaba la empresa sino que presuntamente se efectuaban con una emisión de facturas falsas presuntamente que pagaba el propio Ayuntamiento.

La competencia del Título X Régimen Jurídico de Gran Población otorga a la Junta de Gobierno Local la potestad de actuar sin contar con el máximo órgano de representación ciudadana que es este Pleno, es esto lo que ha provocado el bochornoso espectáculo que hemos sufrido. En este caso concreto ya está encargando la justicia, claro que sí, pero no de todos, me refiero al formalizado con la empresa Cofely, pero una duda más que razonable se ha instalado en la mente de todos, ¿existen más contratos relacionados con empresas implicadas en la Operación Púnica? alguno hay.

El número de empresas relacionadas con esta trama es de 154, como se detalla en la Propuesta. Nuestra obligación es que se investigue la existencia o no de posibles vinculaciones, motivo suficiente para que el equipo de gobierno solicite y firme este convenio que usted le choca tanto de colaboración con el Estado para la investigación de los últimos 15 años de contratación realizada por este Ayuntamiento.

De la misma manera la obligación de toda la Corporación, Gobierno por un lado para que no quede ninguna duda de su implicación en la lucha contra la corrupción y de la oposición para que todas nuestras dudas queden despejadas y podamos desempeñar nuestro trabajo con todas las garantías de transparencia. Es la revisión de todos los contratos que hasta ahora se nos han negado, ya sean en los que han participado directa o indirectamente los imputados en esta operación, así como los que hayan podido participar los componentes de la Junta de Gobierno Local.

En este momento están ustedes en disposición de demostrar que la lucha contra la corrupción será un hecho en este Ayuntamiento, a partir de ahora sin medias tintas y sin paños calientes. Y aquí traía la exposición de unos contratos que deberíamos de realizar, pero ya se ha adelantado el Portavoz del P.P. con lo cual no voy a redundar en contratos que son claramente lesivos para la corporación municipal y lo único que les deseo es que Sres. Concejales los contratos que se deben revisar y se debe poner fin a ellos los que sean lesivos

para la ciudad o los que puedan ser irregulares o los que se hayan firmado sin las debidas garantías.

**La Sra. Alcaldesa** interviene para recordar a todos los Concejales/as presentes en el Pleno y al público asistente que tal y como se habló en la Junta de Portavoces, el Ayuntamiento ya se ha personado dentro de la trama Púnica, que no hay ninguna intención de ocultar información respecto a ningún contrato por parte de este Ayuntamiento, que de hecho ya se ha trasladado a la Fiscalía la existencia de los contratos y así como hemos manifestado la total disponibilidad para que conozcan más detalles por si fuese necesario. No obstante, aunque ya se ha citado en Junta de Portavoces lo hacemos públicamente y repetimos aquí en el Pleno.

### **PARTE DE CONTROL**

#### **1º.- DAR CUENTA ACTAS JUNTAS DE GOBIERNO**

Por Secretaria General se da cuenta de las siguientes Actas de la Junta de Gobierno Local:

**Nº 51** de 13 de noviembre, **Nº 52** de 25 de noviembre, **Nº 53** de 27 de noviembre de 2014.

**La Corporación quedó enterada.**

#### **2º.- DAR CUENTA DECRETOS DE ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS**

Por la Secretaria General se da cuenta de los Decretos de la Alcaldía y Concejales Delegados, Decretos del número **2014008000** al **2014008399**, ambos inclusive, a los efectos determinados en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, los cuales les han sido remitidos vía telemática y han estado a exposición para su visualización.

**La Corporación quedó enterada.**

#### **3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

La Señora Alcaldesa concede la palabra a D. Jaime Lancho de la Plata de la Plataforma a favor de los Servicios Públicos que ha presentado su solicitud de formular un Ruego en este Pleno.

**El Sr. Lancho** expone que:

“Buenas tardes vecinos y vecinas de Parla.

Señora Alcaldesa- Presidenta.

Señora Secretaria General.

Señoras y señores Concejales y Concejales del Ayuntamiento de Parla.

Hoy me dirijo a este Pleno como un vecino de Parla que vive en este municipio desde el año 81.

Intervengo en representación de un grupo de personas que, -muchas a título personal y otras provenientes de diferentes organizaciones, y partiendo todas de realidades personales y

sociales diferentes- decidieron hace más de tres años agruparse en una Plataforma para defender la situación de los Servicios Públicos de Parla.

Un grupo de personas que entendían y compartían que sólo unos Servicios Públicos de calidad y accesibles para todos los vecinos y vecinas de Parla podían ser la garantía de mantener unas condiciones de vida digna ante lo que estaba ocurriendo en el municipio.

Y me paro en el para todos y todas los vecinos y vecinas de Parla.

No para la mayoría, ni para muchos, ni mucho menos para algunos, sean o no los de toda la vida.

Para TODOS Y TODAS los vecinos y vecinas de Parla.

No nos erigimos en los representantes de los más desprotegidos, ni en sus portavoces, pero desde hace más de un año estamos poniendo sobre la mesa que deben ser el centro del debate político en este municipio.

Lo hacemos porque creemos que la situación de mucha gente en Parla es alarmante.

Los datos de desempleo, de unidades familiares sin ningún ingreso, de pobreza, de personas en riesgo de exclusión social, de niños que han perdido la beca de comedor, de población sin cobertura sanitaria, de personas dependientes sin posibilidad de costearse una atención, de desahucios, hacen de Parla un municipio con un porcentaje muy alto de su población en condiciones de calidad de vida muy por debajo de la media de la Comunidad y, en bastantes casos, por debajo de los mínimos para considerarlos dignos.

Y salir de aquí no es cuestión de suerte, ni de medidas parciales, ni de coyuntura.

El escenario es más grave que el de los municipios de nuestro entorno y que de las poblaciones de dimensiones similares a las nuestras.

Estamos ante una situación excepcional a la que hay que tratar de manera excepcional con medidas excepcionales.

No somos iluminados, ni tenemos varitas mágicas. No queremos hacer propuestas vacías detrás de un titular, ni vender humo. Pero tenemos claro dos cosas que son indiscutibles.

No se sale de esta situación desde medidas exclusivamente locales, ni con medidas puramente paliativas.

Es necesario un Plan global y urgente.

Un Plan que abarque decisiones desde todas las administraciones, local, autonómica y estatal. Y que contemple medidas de carácter estructural para el municipio de Parla.

Somos conscientes del momento político en el que estamos, y de que estamos pidiendo a los partidos políticos que hagan política dejando de un lado los cálculos electorales y los intereses partidistas. Pero nuestra propuesta no es de hoy ni de ahora.

Todos la conocen porque se la hemos presentado hace meses y a todos hemos hecho el mismo planteamiento.

Si hace un año era urgente, hoy es inaplazable. Parla no puede esperar al resultado de las elecciones de mayo para empezar a poner las bases de su recuperación.

Los vecinos y vecinas de Parla no pueden ser un elemento de chantaje en la incertidumbre que se abre en los periodos electorales. Y la propia inestabilidad del actual momento pone en riesgo que pasen a un segundo plano las pocas medidas que aún van dando solución a situaciones puntuales.

Se ha perdido un año para abordar con seriedad un Plan Integral. Un año en el que se han sumado personas y familias a la terrible situación de la miseria y la desesperanza.

Habrá quien piense que por unos meses no pasa nada, que las elecciones colocarán de nuevo el tablero político en su sitio y que a partir de entonces con la legitimidad de unas elecciones recién celebradas se podrán tomar medidas.

Pero, y ¿quién le dice eso a quien va a perder su casa en estos meses? O a quién está esperando el reconocimiento de una dependencia, o la beca para el comedor de su hijo, o alimentos para poder cocinar, o alguna ayuda para pagar la calefacción de este invierno.

¿Se lo dirán los candidatos durante la campaña? ¿Les pedirán el voto?

El deterioro que se produce será mayor con la incertidumbre y la inestabilidad.

Por eso pensamos que es inaplazable actuar.

Nosotros proponemos un Plan. Lo hemos llamado Plan Integral de Actuación Social y Económica.

No es el único posible, ni seguramente el mejor. Pero creemos que es un punto de partida sobre el que empezar a generar una dinámica de soluciones y estabilidad.

Ponemos por delante lo SOCIAL porque es lo fundamental, lo urgente, lo dramático. Es el objetivo, el fin.

Y después lo ECONÓMICO porque debe ser el soporte necesario.

Pero conocemos la situación del municipio y sabemos de las dimensiones y características del problema económico.

Hemos intentado ser rigurosos y serios en nuestra propuesta y creemos en su viabilidad.

Aún así lo importante de la propuesta no es el contenido exhaustivo del detalle sino el planteamiento del modelo.

Es una propuesta abierta. Sin color político, sin búsqueda de titulares de prensa ni de galones. Es una propuesta que busca quién la enriquezca y quién la ponga en el tablero político.

Por ello hoy emplazamos a este Pleno:

- A crear un foro político y social que tenga como objetivo la elaboración y activación de un Plan de Actuación Social y Económica para Parla con carácter urgente.
- A poner en marcha los mecanismos y recursos necesarios para llevar a cabo un proceso de información y de movilización ciudadana que persiga la consecución de los objetivos que se determinen en el Plan anterior.

Es una propuesta que pretende poner a una mayoría de la sociedad de Parla tras la reivindicación de la dignidad y el bienestar de TODA la población del municipio.

Desde la Plataforma en defensa de los servicios públicos de Parla hacemos un llamamiento a la responsabilidad de los partidos políticos.

Si hay momentos en los que es imprescindible encontrar puntos en común, este es inevitable.

Esperamos conocer en este mismo Pleno la opinión de los Grupos Municipales aunque esto no tenga formato de moción y, permítanme la licencia, escucharles por primera vez hoy, hablar de un tema que tenga que ver directamente con la situación de los vecinos y vecinas de Parla.

Pónganse al frente de la sociedad para impulsar lo que toda la sociedad de Parla necesita.

### **RUEGOS DEL GRUPO MUNICIPAL DE I.U.-L.V.**

**Ruego a la Concejala de Obras Públicas y Servicios a la Comunidad Victoria Muñoz.**

Nos han comunicado los padres y madres del colegio público Pablo Picasso que no existe señalización, ni vertical ni horizontal, a la entrada del mismo en la zona de infantil (calle Zamora) Lo que constituye un grave peligro para los peques.

Por lo que le Rogamos coloquen dicha señalización a la mayor brevedad posible, si pudiera ser aprovechando el periodo de las vacaciones de navidad.

### **PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL DE U.PyD.**

**Pregunta para la Alcaldesa**

En todos los Plenos desde hace 7 meses, realizo la misma pregunta y no he tenido respuesta aún. En Mayo el grupo municipal al que represento UPyD, solicitó que se reiniciaran los trámites necesarios ante la Dirección General del Catastro para que se realizara la revisión a la baja del valor catastral de las viviendas y locales del municipio debido a la caída de precios del sector inmobiliario. Esta propuesta fue aprobada por unanimidad y podría suponer una rebaja en el recibo del IBI que pagamos todos los habitantes de esta ciudad. La pregunta Sra. Alcaldesa es ¿se ha solicitado por parte del Ayuntamiento en tiempo y forma, es decir, antes del 31 de mayo la petición de revisión catastral ante la Dirección General del Catastro?

### **PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL DEL P.P.**

**Pregunta para la Alcaldesa**

Llevamos desde el día 2 de diciembre con lo que podemos denominar, y no son palabras mías, como una huelga salvaje y en cubierta del servicio de limpieza viaria y recogida de basuras. Hemos abierto los telediarios y no a iniciativa mía Sr. Sánchez Pastor, de antena 3, de cadenas nacionales, como estaba Parla, la situación de los puntos de recogida de basura y la limpieza viaria. Han pasado 15 días desde entonces en lo que los vecinos de Parla hemos venido sufriendo este problema ¿va a asumir alguien Sra. Alcaldesa la responsabilidad política de este desastre de ciudad que hemos tenido durante 15 días respecto del contrato de recogida de basura y limpieza viaria?

**La Sra. Alcaldesa** contesta que respecto al tema, que usted ha denominado huelga en cubierta, no lo voy a decir yo, decirle que no es desde el día 2 sino que ya incluso antes del día 2 se venía realizando una mala gestión del servicio de recogida de basuras, tenemos datos

muy concretos en cuanto sobre todo al tonelaje de recogida de basuras, de desperdicios que se venía haciendo con normalidad y las fechas a partir de las cuales empieza a bajar el volumen pues las tenemos bastante controladas y por eso sabemos que es antes del día 2 de diciembre y que en cuanto al Ayuntamiento ya se han tomado medidas contra la Empresa que es la que ha dejado de realizar el servicio por el que estaba contratada y tendrá evidentemente su responsabilidad no solo de carácter económico sino que podemos llegar a más allá

#### **Pregunta para la Alcaldesa**

En declaraciones suyas al periódico Gente dice usted textualmente “mi principal prioridad es contener el gasto, hay que eliminar todo lo que no sea necesario” sin embargo, en los decretos a los que hemos tenido acceso vemos que usted el día 25 de noviembre, parece poner, ordena asignar un complemento de productividad individualizado a determinados trabajadores, a los mismos a los que pagaba el Sr. Fraile esta productividad, por un importe de 180.000.-€, de las arcas de los vecinos, que usted a pagado en productividad a trabajadores concretos y determinados, exactamente los mismos a los que antes les pagaba el Sr. Fraile, es decir, el Sr. Carpio sigue cobrando su productividad, el chofer del Sr. ex-alcalde sigue cobrando también esta productividad y así hasta un total aproximadamente de unos 60 o 70 trabajadores que nos han supuesto y usted ha pagado o al menos ha reconocido este complemento de productividad para esos trabajadores por importe de 180.000.-€ ¿entiende usted que este complemento de productividad, que es competencia exclusiva de alcaldía, luego usted no puede decir que esto le viene heredado, esto lo ha hecho usted porque es el complemento de productividad es competencia directa del alcalde, entiende usted que estos 180.000.-€, este complemento de productividad es un gasto estrictamente necesario Sra. Alcaldesa?

**La Sra. Alcaldesa** contesta que la productividad, está usted muy equivocado, no es algo que sea un complemento que designe el alcalde, no obstante, si usted lo que está buscando por parte de esta alcaldesa es que tome medidas contra algunas personas, pues va a estar usted muy equivocado, en ningún caso mi objetivo al frente de este Ayuntamiento es iniciar vendetta contra ninguno de los trabajadores, si que es cierto que es necesaria una revisión de determinados complementos que serán de forma general y ya estamos trabajando en ello, no se preocupe usted que muy pronto podrán ver efectivamente esas reducciones y si tiene algún tipo de problema podemos seguir charlando del tema, no tengo ningún inconveniente, porque como bien he dicho no solamente a gente sino en otros sitios, la contención del gasto es mi prioridad.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.